

 HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		MNJUR-002 AN-01	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	07 DE MARZO DE 2024	
		HOJA: 1 DE: 2		

Contrato No. **0022** -CD-2026-SUMINISTRO

San Juan de Pasto,

Señor (a)

MARIA ELIZABETH LLANOS ERAZO

PROFESIONAL ESPECIALIZADO RECURSOS FÍSICOS

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

Ciudad.

Señor (a)

LYNN JAIRO MELODELGADO PABON

PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE MANTENIMIENTO

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

Ciudad.

Asunto: Designación de supervisión contractual.

Cordial saludo.

Por medio del presente y con el fin de dar cumplimiento al deber legal de vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado, me permito comunicarle que en cumplimiento de lo establecido en los numerales 4 y 5 del Manual de Interventoría y/o Supervisión del Hospital adoptado mediante Resolución No 2147 de 2015 y sus modificaciones, ha sido designado supervisor (a) para que realice el seguimiento, vigilancia y control para garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, del contrato que se relaciona a continuación:

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
NÚMERO DE CONTRATO	0022 -CD-2026
FECHA DEL CONTRATO	16 FEB 2026
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONTAGAS S.A E.S.P
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA	NIT. 891.202.203-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EL-LAYTHY BARAKAT SAFA HUSEIN
IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL O PERSONA NATURAL	C.C 79.681.414
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO (GLP), INCLUYENDO TRANSPORTE, ENTREGA, MEDICIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS NECESARIOS PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD Y SEGURIDAD DEL SERVICIO DE SALUD, CONFORME A LAS

	COMUNICACIÓN DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		MNJUR-002 AN-01	03 DE SEPTIEMBRE DE 2015	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		02	07 DE MARZO DE 2024	
		HOJA: 2 DE: 2		

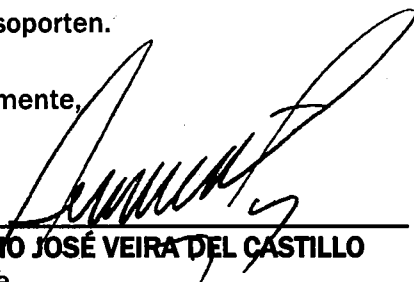
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, SOPORTE TÉCNICO Y CONDICIONES DE CALIDAD PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) O HASTA AGOTAR EL MONTO DEL PRESUPUESTO, LO PRIMERO QUE OCURRA. EL PLAZO SE CONTARÁ A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
VALOR DEL CONTRATO	SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$666.733.599) INCLUIDO IMPUESTOS DE LEY, COSTOS Y GRAVAMENES A QUE HAYA LUGAR CON LA SUSCRIPCIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.
NÚMERO Y FECHA DE CDP	91 DEL 16 FEB 2026

Me permito recordarle que, de conformidad a lo previsto por los artículos 82 y 84 de la Ley 1474 de 2012, los supervisores son responsables por los hechos u omisiones que les sean imputables y causen daño o perjuicio a la entidad, derivados de la ejecución de los contratos.

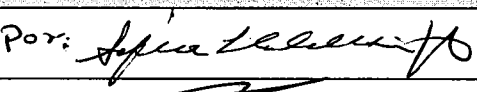
Para efectos de la ejecución del objeto contractual, el supervisor del contrato deberá tener en cuenta, el proceso de selección, la minuta contractual, los estudios previos y demás documentos que hacen parte del contrato.

Las actividades de supervisión además de las mencionadas mediante la Resolución No. 2147 de 2015 y sus modificaciones, Usted deberá cargar en la plataforma del SECOP II o la plataforma transaccional que haga sus veces, los informes de supervisión realizados en ejecución del presente contrato y los documentos que lo soporten.

Atentamente,


ANTONIO JOSÉ VEIRA DEL CASTILLO
Gerente

HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO ESE.

NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA DE ACEPTACION.
MARIA ELIZABETH LLANOS ERAZO	Por: 
LYNN JAIRO MELODELGADO PABON	